



HUELLAS

Informativo Interno Huellas No. 39 • ISSN 1657-6829

Reportaje: El Invencible Sayayín

Justicia en Medio del Conflicto





NUESTRA PORTADA
Masacre de San Carlos de
Guaroa (Meta), 3 de
octubre de 1997. Foto
Cortesía El Espectador

Informativo Interno
Huellas No. 39

Dirección:

María Carolina Sánchez Blanco
JEFE OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Edición:

Cristina Díaz Vásquez

Redactores:

Dora Barreto Gómez
Bernardo Colmenares Olaya
Diana Gacharná Castro
Luis Fernando Marulanda Loaiza
Martha Galeano Sanabria
Mauricio Lombo Nieto
María del Pilar Moya Gutiérrez
Catalina Pabón Loaiza
Giovanna Sandoval Ordóñez

Fotografías:

Sección Fotografía CTI Nacional
Cortesía El Espectador
Diana Gacharná Castro
Catalina Pabón Loaiza

Diseño:

Interprensa Editorial Ltda.
Andrés Quintana - Fernando Gómez

Preprensa e Impresión:

Interprensa Editorial Ltda.

OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
Diagonal 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 5702000 - 4149000
Extensiones 1581 - 1586
Bogotá, D.C. - Colombia

CONTENIDO

CONTENIDO 2

EDITORIAL

Silvia Emma Herrera - Secretaria General
SEGURIDAD A FUNCIONARIOS 3

PORTADA

JUSTICIA EN MEDIO DEL CONFLICTO 4

INVESTIGACIÓN

CODIS: DESCIFRANDO PERFILES GENÉTICOS 7

COLUMNA

UNA PROPUESTA PARA LA
INVESTIGACIÓN PENAL 9

FISCALÍAS

EN LA SECCIONAL BOGOTÁ 11

REPORTAJE

EL INVENCIBLE SAYAYÍN 12

BIENESTAR

¿ESTRESADO? SÍ, SEÑOR 14

REPORTE

ESCENA DEL CRIMEN: CAÑO LIMÓN - COVEÑAS 16

REGIÓN

UNA FISCALÍA DE OÍDOS DESPIERTOS 18

ROSTROS

20

PÍLDORAS

22

PARA LEER

24

ISSN 1657-6829

Seguridad a Funcionarios

Por Silvia Emma Herrera Camargo*



EL PROGRAMA DE SALUD Ocupacional de la Fiscalía General de la Nación está enmarcado en el principio de responsabilidad social de empresa. Por esto, nuestras acciones están orientadas a propender por mejores condiciones laborales, la prevención de los efectos negativos del trabajo, la reducción de riesgos potenciales y reales a que permanentemente están expuestos los servidores, así como a la protección de la salud, la integridad y la vida de los mismos.

Los riesgos de seguridad física a que se ven expuestos los servidores (atentados, secuestros, emboscadas y amenazas), por su naturaleza, escapan al control de la entidad; por tal razón, las acciones de prevención contempladas en el Subprograma de Seguridad Industrial están encaminadas a suministrar a los servidores herramientas y técnicas de autocuidado y autoprotección, que les permitan detectar o evitar riesgos y afrontar asertivamente las contingencias a que pueden verse expuestos en el ejercicio de sus funciones. Dichas herramientas tienen aplicabilidad laboral, familiar y social.

Las condiciones geopolíticas de algunas seccionales, en especial la de los municipios, nos han llevado a diseñar proyectos integrales de intervención orientados a la protección física, mental y social del servidor y su grupo

familiar, teniendo en cuenta la incidencia de los riesgos de seguridad en todas las esferas de su vida.

En estos momentos, debido a la difícil situación de orden público que atraviesa nuestro país, todos los ciudadanos son vulnerables a los riesgos de seguridad física; más aún, para el caso de la Fiscalía General de la Nación, que por la función esencial de administrar justicia, está más expuesta a situaciones que pone en riesgo la vida de todos los servidores y la de sus familias.

**Las acciones de
prevención contempladas
en el Subprograma de
Seguridad Industrial están
encaminadas a suministrar
a los servidores
herramientas y técnicas
de autocuidado
y autoprotección**

Es necesario dar a conocer diversas situaciones que pueden presentarse, así como normas de conducta que apuntan a disminuir el grado de vulnerabilidad.

Con este fin, la Secretaría General – Fondo de Vivienda y Bienestar Social han iniciado en el Nivel Central una capacitación sobre “Autoprotección y supervivencia”, la cual está

encaminada a crear una conciencia hacia la seguridad personal (autoprotección), el autocuidado y orientación sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse atentados terroristas, a reconocer artefactos explosivos, paquete bomba o vehículo sospechoso, a orientar sobre aspectos que se deben tener en cuenta para proteger la vida, el bienestar de la familia y el lugar de residencia.

Igualmente, se viene adelantando en todas las seccionales desde hace aproximadamente dos años, el seminario sobre “Prevención e intervención en secuestro”, cuyo objetivo es capacitar a los servidores en técnicas de prevención que les permita afrontar eventuales situaciones de este tipo y su período posterior, con el menor impacto psicológico posible.

En los casos en que esta situación se presenta, los familiares y compañeros del servidor secuestrado, son atendidos a través del programa de intervención en crisis, durante y después del cautiverio.

Por todo lo anterior, consideramos que el terreno está abonado para el fortalecimiento de una cultura de autocuidado y para seguir trabajando por el bienestar integral y el mejoramiento de la calidad de vida, como equipo con un reto corporativo. **■**

*Secretaria General.



Masacre Alto Naya, municipio de Buenos Aires (Cauca) 10 y 11 de abril de 2001

Sección Fotografía CTI Nacional

Justicia en Medio del Conflicto

Por Bernardo Colmenares Olaya

EN LOS ÚLTIMOS DIEZ años se han producido homicidios, atentados, secuestros, desapariciones y amenazas contra 172 funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, en un país donde se mezcla el accionar del narcotráfico, la subversión, el paramilitarismo, la delincuencia organizada y la delincuencia común.

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la Dirección Nacional de Fiscalías, la violencia ha cobrado la vida de 91 servidores de la Institución.

Esa Dirección contempla investigaciones desde 1989, cuando aún no existía la

Fiscalía, con el caso del homicidio de la juez tercera de Orden Público de Medellín María Elena Díaz y sus escoltas, hasta el homicidio del investigador, José Alirio Rengifo Cujiño, ultimado el 12 de marzo de este año en Florencia.

La violencia ha cobrado la vida de 91 servidores de la Institución

Un cálculo aproximado permite establecer que de los funcionarios asesinados en cumplimiento de sus obligaciones, no

menos del 40 por ciento de las víctimas eran investigadores judiciales.

Las investigaciones por los 92 homicidios, las 65 amenazas y los 8 atentados contra los funcionarios se encuentran asignadas en 19 seccionales del país. Sin embargo, las seccionales con el mayor número de investigaciones son Medellín con 40; Cúcuta y Florencia con 12 casos cada una; y Bucaramanga con 10 procesos.

Por su parte, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tiene a su cargo 27 investigaciones, entre ellas las desapariciones de 3 funcionarios y los secuestros de otros 11,

entre ellos el perpetrado en marzo de 2000 contra 7 funcionarios que se desplazaron a zona rural de La Paz, Cesar, a practicar una exhumación.

Si las investigaciones por masacres y homicidios selectivos son complejas y altamente riesgosas para los fiscales y sus asistentes, qué podrá decirse de las averiguaciones por los homicidios y los secuestros de servidores de la justicia, máxime si los hechos ocurrieron en zonas donde hay actividad guerrillera, paramilitar o del narcotráfico.

SOBRE LA PROTECCIÓN

En medio de toda esa situación de violencia e incertidumbre para los funcionarios encargados de la investigación y conducción de los procesos, se encuentra la Coordinación Nacional de Seguridad a Funcionarios e Instalaciones, que hasta mediados de marzo de este año tenía a su cargo 278 casos de servidores que presentaban diferentes niveles de riesgo.

En esa dependencia observan y estudian los casos de los funcionarios quienes por su cargo, por la misión que deben cumplir y por el lugar geográfico donde se desempeñan afrontan niveles de riesgo categorizados como bajo, medio y alto.

Según lo explicado por un servidor de esa coordinación, en el nivel bajo no hay

peligro; en el nivel medio existe el peligro y éste se puede materializar, y en el nivel alto el peligro es inminente y por lo general se tiene información sobre la posible ocurrencia de un hecho criminal en contra de un funcionario.

Actualmente hay 45 casos de nivel bajo; 102 de nivel medio; 30 de nivel alto; 55 en estudio y 46 en observación, para un total de 278 casos.

Teniendo en cuenta esos cinco aspectos las seccionales con el mayor número de casos son Bogotá, 80; Antioquia, 20; Caquetá, 18; Norte de Santander, 17; Boyacá, 12; Santander 11; y Atlántico 9.

En los casos evaluados con niveles de alto riesgo se encuentran desde directores seccionales hasta asistentes judiciales, lo que significa que todos los integrantes de un equipo investigativo pueden estar en un momento determinado, de acuerdo con el caso y según la zona geográfica, en riesgo inminente.

De acuerdo con los niveles de riesgo medio y alto, las seccionales que más presentan situaciones de esa naturaleza son Bogotá con 32; Caquetá con 16; Antioquia con 13; Norte de Santander con 12; Santander con 7; Bolívar con 6 y Risaralda con 5.

LAS DIFICULTADES

Las personas que hacen parte de la Coordinación Nacional de Seguridad a Funcionarios han visto aumentar en los últimos tiempos su responsabilidad y admiten que uno de los inconvenientes del Programa es el presupuesto. *“Esta oficina requiere que sea tenida en cuenta en un renglón notable en lo que a recursos se*

Masacre Alto Naya, municipio de Buenos Aires (Cauca) 10 y 11 de abril de 2001



Sección Fotografía OTI Nacional



Petardo Calle 53 con Cra. 37 Bogotá, 25 de mayo de 2001

Cortesía Colprensa

refiere”, indicó el servidor de la Coordinación Nacional de Seguridad a Funcionarios e Instalaciones.

Hasta hace unos años el Fondo de Seguridad de la Rama y el Ministerio Público protegían a jueces, procuradores y fiscales, pero el Decreto 1090 de 1999 liquidó el Fondo. Actualmente otorgan partidas para cada entidad. Sin embargo, esos dineros no suplen los requerimientos. Lo cierto es que la Coordinación no ha crecido lo suficiente en infraestructura, y sí el número de funcionarios que se debe proteger.

A lo anterior debe sumarse otro aspecto que se relaciona con la ausencia de personal debidamente entrenado y preparado para las tareas de protección. Brindar seguridad crea desgaste a la Institución, porque como no se cuenta con el personal suficiente es necesario buscar funcionarios en otras dependencias para que suplan la necesidad. Así se tiene que un perito en determinada área de repente se encuentra cumpliendo una tarea para la que no está preparado, afirmó el servidor.

Cuando la Coordinación hacía parte de Protección a Víctimas, Testigos y Funcionarios se manejaban algunos recursos. Mediante la resolución 255 de 1993 esa Coordinación pasó al despacho del Vicefiscal General y de allí mediante la resolución 0140 de 1998 fue llevada a la Dirección Nacional del CTI. Las evaluaciones están en calidad de comisión en el CTI.

Para quienes están encargados de la protección de aquellos funcionarios en alto riesgo, una de las soluciones podría ser que la Coordinación sea elevada a la categoría de División y por supuesto que cuente con un presupuesto que le permita capacitar adecuadamente a sus integrantes y adquirir la infraestructura necesaria.

EN CUANTO A LAS FAMILIAS

La pérdida para las familias de los funcionarios caídos en el cumplimiento de su misión es irreparable, pero en medio de la tragedia que una situación de esa naturaleza significa, la Aseguradora de Riesgos Profesionales que presta sus servicios a la Insti-

tución trabaja para que los beneficiarios del fallecido no queden desamparados.

Así, entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2001, la ARP Colmena canceló por concepto de pensiones de sobrevivientes \$3.112.415.957. Esta cifra corresponde a las pensiones de 76 servidores muertos en cumplimiento de sus funciones.

Por el concepto de auxilio funerario la ARP canceló durante el mismo lapso \$37.348.576, la cifra es baja en comparación con el guarismo anterior, pero se explica porque muchos servidores se han acogido a planes funerarios particulares.

Igualmente, hay un rubro correspondiente a mesadas atrasadas que se eleva a la suma de \$325.834.691. Este caso se presenta, generalmente, porque los beneficiarios no han acreditado la documentación requerida y porque en muchas ocasiones el sitio donde muere el funcionario no es su lugar de origen, lo que implica cierto retraso mientras se hacen los traslados documentales de rigor.

Teniendo en cuenta el rubro de pagos de mesada y auxilio funerario, en los últimos seis años se han pagado \$3.149.764.533, cifra elevada que sólo se explica por las particulares condiciones de orden público en medio de las que los operadores de justicia deben cumplir con su deber.

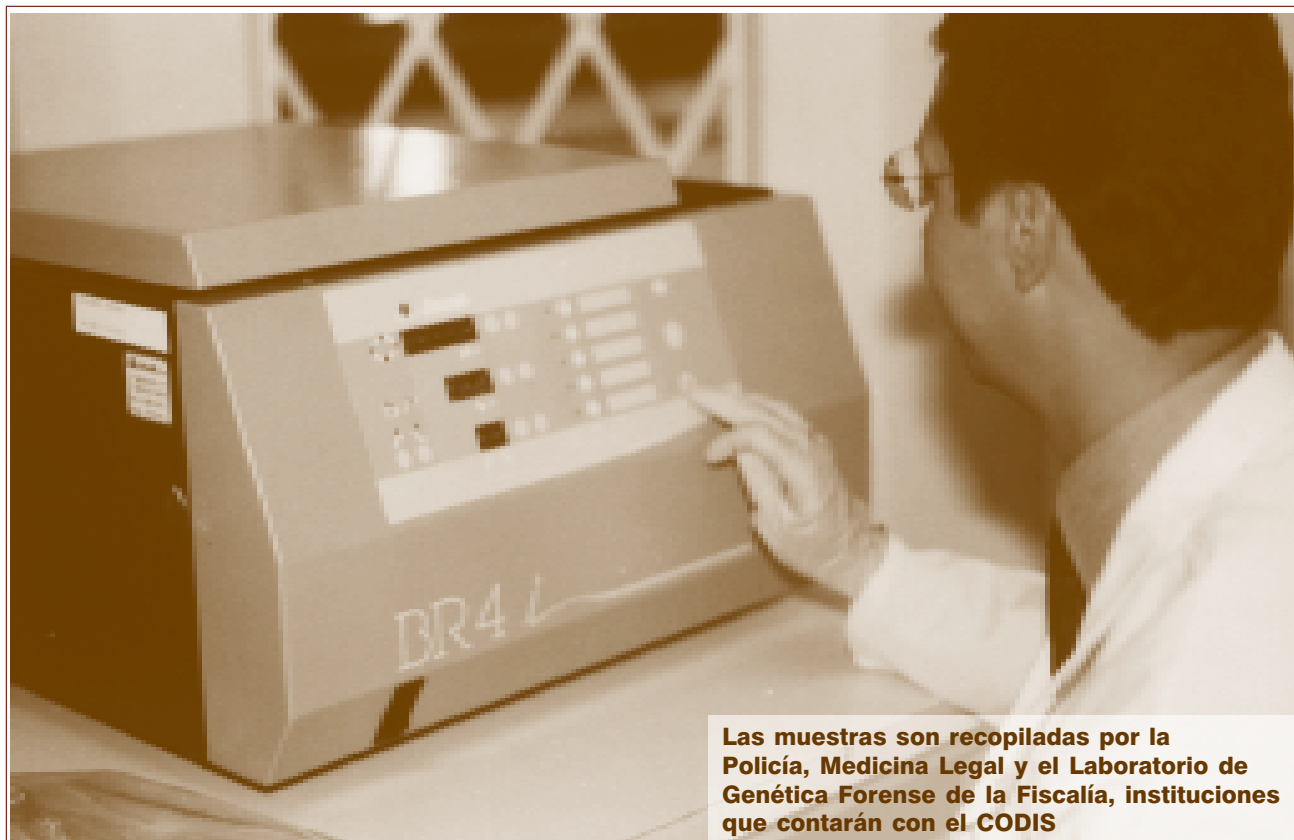
Ni los fiscales, ni los asistentes, ni los investigadores del CTI han sido entrenados para combatir. Su tarea es lograr que la justicia sea impartida pronta y cumplidamente. Su condición de funcionarios judiciales los ubica como personas protegidas por el DIH y deben ser respetadas por los protagonistas del conflicto armado colombiano. Una de las razones de ser del Estado es el servicio de justicia, si sus servidores son asesinados, secuestrados, desaparecidos o amenazados, la supervivencia de una nación se halla en peligro. ☒

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de las fuentes consultadas y no comprometen necesariamente la filosofía institucional

Jornada de entrenamiento dirigida a servidores del Grupo de Seguridad del Nivel Central



Liliana Toro



Las muestras son recopiladas por la Policía, Medicina Legal y el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía, instituciones que contarán con el CODIS

Descifrando Perfiles Genéticos

En la escena del crimen se pueden identificar los responsables de delitos. Allí se logra el perfil genético de cadáveres no identificados. La única herramienta: el CODIS.

Por Diana María Gacharná Castro

ERAN LAS 8 DE LA NOCHE cuando Margarita* se disponía a coger el bus que la transportaría hasta su casa ubicada en un barrio del sur de Bogotá. Sorpresivamente, la mujer de 28 años fue abordada por dos hombres que la atacaron con un cuchillo y le lanzaron frases agresivas. Para no despertar sospechas los agresores simulaban ser sus amigos y la llevaron a un callejón del centro de la ciudad.

Margarita nunca le pudo ver la cara a los hombres que la atacaban. Eran más fuertes que ella, la robaron y la abusaron sexualmente sin dejar ninguna pista. Siete

meses después, Margarita tendrá la oportunidad de establecer la identidad de los agresores.

Lograr la plena identidad de las personas vinculadas en conductas punibles es posible gracias al fortalecimiento tecnológico para la investigación criminal, bajo el criterio de la excelencia en la justicia y a los recursos ofrecidos por el Plan Colombia, pues con este presupuesto la institución implementará el Sistema Combinado de Índices de DNA (CODIS – Combined DNA Index System), creado en octubre de 1998 por el FBI (Agencia Federal de Investigaciones de los Estados Unidos).

MÁS CERCA DE UNA JUSTICIA EFICAZ

A partir de marzo, CODIS opera en el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en la Policía Nacional, instituciones que son las encargadas de alimentar la base de datos. Colombia es el único país de Latinoamérica que goza de sus beneficios. Estados Unidos, Canadá, Italia, Bélgica, Alemania y el Reino Unido implantaron el sistema a finales de 1999.

* Nombre ficticio para proteger la identidad de la víctima.

El CODIS facilita el cruce de información judicial. Gracias a este mecanismo, algunos de los sindicados podrán ser involucrados en otras investigaciones en las que no se habían identificado a los autores de las conductas punibles.

Para el almacenamiento de datos en el sistema se trabajarán cuatro índices. En la escena del crimen se recogerán todo tipo de evidencias en las que se pueda hacer un análisis de DNA (sangre, semen, saliva, orina, cabello, diente, hueso) y se registrarán en la base de datos. Igualmente, a las personas capturadas por cualquier delito se les tomará una muestra de saliva y sangre. Se establecerá el perfil genético de los cadáveres no identificados y de los familiares de personas desaparecidas.

De acuerdo con el director del Programa de CODIS para la Fiscalía, James Valencia, «una vez almacenados esos datos se puede cotejar por DNA una evidencia recogida en una escena donde ocurrió un delito, sin tener al responsable aprehendido, con

las muestras de tejido tomadas de todas las personas capturadas en el país, sin importar el tipo de delito, el programa encontrará la similitud de DNA.»

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los países que cuentan con el CODIS como herramienta fundamental en sus investigaciones judiciales, intercambiarán información sobre órdenes de captura internacional o complementarán datos de los presuntos infractores.

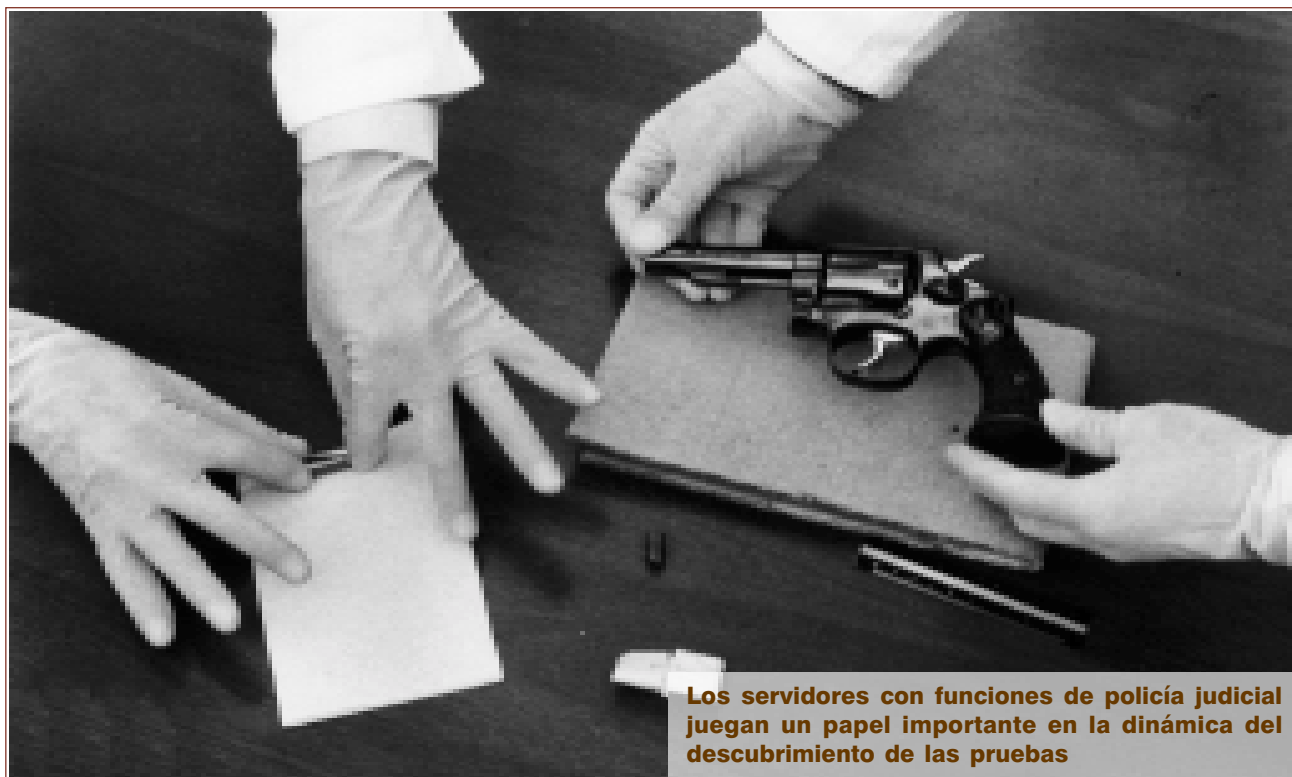
**El CODIS facilita
el cruce de
información judicial
y es posible que en
algunos casos los
sindicados resulten
involucrados en otras
investigaciones**

Además, el FBI realizará anualmente una auditoría de calidad sobre el manejo del CODIS, en la que se evaluarán la manipulación de las evidencias, la valoración de la escena del crimen, el mantenimiento de los equipos y la actualización de la base de datos.

Así lo manifestó James Valencia: «los resultados de la auditoría y del compromiso de las tres instituciones depende la posibilidad de que el Gobierno de los Estados Unidos continúe financiando el programa». De esta manera el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía se convierte en el primer laboratorio en Suramérica acreditado para la prestación de servicios forenses en el mundo.

A través de la Embajada de los Estados Unidos se hizo la entrega de los equipos del CODIS a las tres instituciones colombianas por un valor de 1.200 millones de pesos. Así mismo, se adjudicaron nueve mil muestras de reactivo por valor de 700 millones de pesos. 

 **Cualquier evidencia es sometida a un análisis de DNA, al igual que las muestras de sangre y saliva de las personas capturadas en todo el país**



Los servidores con funciones de policía judicial juegan un papel importante en la dinámica del descubrimiento de las pruebas

Una Propuesta para la Investigación Penal

Por José Darío Pérez*

LA ACTIVIDAD DE INVESTIGAR los delitos es considerada por mandato constitucional y legal, como la función básica de la Fiscalía General de la Nación, labor que ha de ser asumida con suprema responsabilidad por todos y cada uno de los servidores públicos que participan en cada una de sus fases, puesto que los errores, las extralimitaciones, las omisiones o las subestimaciones sobre los elementos probatorios pueden generar decisiones contrarias a la verdad o vulnerar derechos, que conllevarían al robustecimiento de la impunidad.

Por eso antes de recabar en las sanciones en las que se puede incurrir es necesario desplegar al interior de la institución un trabajo continuo y permanente de capacitación, orientado a la importancia de aquella labor, resaltando los trabajos más

sencillos pues de ellos dependerá la claridad que se logre sobre los episodios más complejos. Con la colaboración de unos y la interacción de otros se logrará el resultado último, que siempre deberá ser apreciado como un trabajo de conjunto porque sus efectos tendrán plena incidencia en la administración de justicia.

Iniciar y desarrollar labores de investigación de esta naturaleza, sin el pleno convencimiento espiritual, conllevará a juzgar con ignorancia lo verdadero por el falso o lo bueno por lo malo, actitud que conducirá inevitablemente a transgredir derechos y libertades individuales y a erosionar la convivencia nacional.

Conociendo que la labor de investigar problemas de orden punible no es un asunto marginal de la Fiscalía General de

la Nación y que para ello no sólo cuenta con las facultades legales, sino que dispone de personal profesional idóneo en distintas disciplinas y que cuenta con instrumentos técnico científicos, se hace urgente el diseño de unos procedimientos conceptuales construidos a partir de los principios de la metodología de la investigación científica, que orienten la investigación penal en temas específicos y especiales, que sirva de instrumento guía al investigador y que a la vez permita evaluar el diseño y desarrollo de esta labor. Ese instrumento debe contener temas referidos a conductas punibles, definidos en nuestro ordenamiento penal, así como las bases orientadoras para el recaudo de pruebas y los mecanismos esenciales para su análisis y valoración. Puesto en marcha, este meca-

*Delegado del CTI Nacional ante el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción

nismo deberá contribuir a mostrar los mejores grados de eficiencia en la investigación, los que serán apreciados en los reportes de gestión de la institución.

Para el fin propuesto es indispensable que en toda la institución se construya un lenguaje común y fluido, en el que se tenga presente que investigar implica realizar actividades intelectuales y experimentales en materias que van desde el análisis de conductas humanas, pasando por el rastro de indicios y la captura de huellas, hasta las que implican aportes periciales y la utilización de laboratorios de criminalística. Todo esto se deberá realizar de modo ordenado y sistemático con el único propósito de aumentar los conocimientos sobre los hechos objetos de la investigación penal, que sustentados con la demostración y la argumentación técnica serán la base sobre la que se construya la temática jurídica y en consecuencia la decisión judicial que finalmente se ha de tomar.

Solamente así, la investigación penal podrá ocupar el papel protagónico que requiere nuestro país agobiado por los conflictos, la impunidad y la conmoción que

amenazan no solamente la convivencia de los individuos sino también las estructuras mismas del Estado. En muchos de los casos han hecho presencia las más variadas modalidades de actos y conductas delincuenciales de menor a mayor elaboración en continua y persistente expansión, que embargan la vida pública y privada en un contexto de ilegalidad y de ilicitudes.

La responsabilidad de investigadores y fiscales es fundamental porque bajo los anteriores preceptos se logrará unidad de estudio y trabajo, con permanente mediación del diálogo y la confianza. Sólo así se podrá dilucidar la complejidad de los problemas que permanentemente se conocen, cuyos resultados dependerán de la acertada dirección y distribución de trabajos.

Frente a la conducción de las investigaciones penales se persiste en que éstas parten del conocimiento de hechos en los que se puede presumir la existencia de conductas punibles y que para abordarlos se de-

ben conocer las causas, así como los factores materiales y las circunstancias desencadenantes. Para esos fines, el Fiscal General de la Nación y sus delegados disponen de procedimientos que permi-

ten valorar por etapas la pertinencia de la investigación, en atención a los resultados derivados de estudios, análisis y conductas punibles definidas en el ordenamiento legal. Bajo este esquema, le corresponde en las distintas fases iniciales y finales de la investigación un papel fundamental al Cuerpo Técnico de Investigación y a los demás organismos que cumplen funciones de policía judicial, factor que dependerá de la calidad y de los aciertos que medien la actuación de la policía judicial.

El recaudo de pruebas, el análisis, la verificación, la percepción, la interpretación y el conocimiento de técnicas cualitativas y cuantitativas son elementos sustanciales para elaborar conceptos válidos sobre lo que se está investigando, al igual que para hacer presencia mediante informes, exposiciones escritas o en sesiones orales en las distintas etapas de un proceso. Esto permite insistir en la necesidad no sólo de la permanente capacitación sino también en que ésta sea exigible y se vea reflejada en las labores de diseño y desarrollo de las investigaciones, así como en la calidad del contenido de los informes orales y escritos. Sobre estos aspectos se deben diseñar políticas que permitan evaluar permanentemente esta labor, sin ser desconocida ni absorbida por ninguna otra actividad por importante que sea, en tanto que ésta es el fundamento de la institución. La investigación bajo esos preceptos debe estar al margen de la espectacularidad y de los afanes del momento; los tiempos que la mueven tienen una lógica y un desarrollo distinto a las motivaciones personales o de interés extraños a ella. Por eso es necesario que al interior de la Institución se despliegue un manejo y un conocimiento sobre los derroteros de la investigación penal, circunscrita bajo los lineamientos de la metodología de la investigación científica, reclamando de los centros académicos una formación integral de profesionales que en forma directa se ven abocados a participar en el esclarecimiento de la ocurrencia de delitos.

investigar implica realizar actividades intelectuales y experimentales

En la investigación se destaca la importancia del embalaje y transporte del material recuperado como elementos que deben llegar al laboratorio de forma individualizada y en buen estado



Sección Fotografía CTI Nacional

La Unidad de Audiencias: Sinónimo de celeridad y transparencia

La descongestión de los despachos judiciales es uno de los programas bandera de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá.

Por Dora Barreto Gómez

LA DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO del fiscal y de los demás sujetos procesales, el cruce de horarios de audiencias, las inspecciones judiciales, las indagatorias a sindicatos de otros procesos y la falta de un sistema que agilice su evacuación fueron, entre otros aspectos, las circunstancias que rebozaron los anaqueles de los despachos judiciales.

Se pudo establecer que en una semana el 23.07 por ciento de los fiscales locales están por fuera de sus despachos. Lo que significa que el 70 por ciento del tiempo laboral de una semana se invertía en desplazamiento y para el otro, en la realización de las audiencias preparatorias y públicas. En estas últimas se invertían cuatro horas aproximadamente.

Por los factores citados, Carlos Hernando Arias Pineda, Director Seccional de Fiscalías de Bogotá, creó la Unidad de Audiencias Públicas Delegada ante los Jueces Penales Municipales con el ánimo de brindar celeridad, transparencia y garantía en el proceso y, adicionalmente, colaborar con la descongestión de dichos despachos.

La Unidad se conformó desde el 21 de enero. Está integrada por un grupo de treinta fiscales locales de los cuales veinte se encuentran en el complejo judicial de Paloquemao. Los otros diez están ubicados en la sede del edificio Inurbe, en la carrera 13 con carrera 18. Cada uno tiene a su

cargo 3 juzgados. Su trabajo consiste en evacuar las audiencias públicas o preparatorias, atender las diligencias en la etapa de causa, practicar pruebas, adelantar notificaciones, estudiar nulidades, revisar la variación de la calificación, resolver apelaciones de las sentencias, y se notifican de los diferentes autos interlocutorios (providencias del juez sobre el proceso). Diariamente el fiscal atiende en cada juzgado las diferentes audiencias. El funcionario judicial recoge con dos o tres días de antelación los procesos para preparar las audiencias.

Hoy, los resultados saltan a la vista. Entre el 21 de enero al 19 de febrero

pasado se realizaron 1.607 audiencias. Respecto a la programación de audiencias preparatorias se observa que continúan programando el mismo número de audiencias, con un ligero incremento del 0.5 por ciento diario. Se realizaban efectivamente 0.8 audiencias preparatorias diarias y se aumentó a un promedio diario por juzgado de 2.2. audiencias; es decir 197 audiencias semanales. Los juzgados programaban una audiencia pública diaria, ahora programan tres diarias. Lo cual arroja un incremento porcentual del 200 por ciento. Los despachos judiciales llevaban a cabo un promedio de 0.5 audiencias públicas diarias y en la actualidad se realizan 1.2 diarias. Esto significa que el incremento es del 120 por ciento.

El director de Fiscalías de Bogotá, expresó que la creación de esta unidad *“Fortalece el papel del fiscal en la etapa del juicio, garantiza un proceso equitativo para los sujetos procesales, refleja una mejor administración de justicia, enaltece el debate probatorio y oral en la etapa del juicio. Los resultados obtenidos permiten mirar con optimismo la labor que puede cumplir a largo plazo este grupo de fiscales”*.

Para los jueces también ha sido de gran ayuda. La creación de la Unidad ha producido descongestión en los juzgados elevando las estadísticas y, a su vez, los abogados defensores ven el procedimiento más objetivo y garantista, sin corrupción, con transparencia e imparcialidad para las partes. ■

Dora Barreto Gómez



La Unidad de Audiencias refleja el compromiso institucional en prestar un óptimo servicio a los usuarios de la justicia

El Invencible Sayayín

Iván Vargas, ex investigador del CTI del Grupo Elite Operativo, cuenta como ha sido su batalla contra la muerte y la lucha por su recuperación

Por Martha Galeano S.

ALBERTO GUTIÉRREZ Daza, más conocido en el bajo mundo como 'Gomelo', lo tenían ubicado en el viaducto La Flora de Bucaramanga. Detrás de este peligroso criminal estaba Iván Vargas Portilla, jefe del grupo conocido popularmente como Sayayines*. Él coordinaba junto con funcionarios de la Fiscalía en la capital santandereana el dispositivo de interceptación que permitiría la detención de "Gomelo".

El operativo estaba listo y el viaducto acordonado, los agentes del CTI estaban camuflados y dispuestos en los puntos claves. "Gomelo" era buscado por el homicidio del investigador Wilson Raúl Arandía Gaitán. Iván y los demás hombres de la Fiscalía lo vieron acercarse. El criminal llegaba al sitio clave. En ese momento los investigadores le atravesaron el carro y se bajaron rápidamente para hacer efectiva la captura.

Pero el "Gomelo" reaccionó con astucia y, sin pensarlo dos veces, accionó su arma. Siempre la llevaba lista en la mano derecha. Ese día fue más rápido que las otras veces. Empezó a disparar y con la habilidad que sólo tienen los más avezados gatilleros hizo

blanco en la frente de Iván. El investigador cayó al suelo en un segundo.

Estaba inconsciente. Mientras tanto, sus compañeros de operativo combatían al peligroso sicario que fue dado de baja en el cruce de disparos. Cuando todo terminó esa tarde del 20 de julio de 2000, Iván fue llevado a urgencias de una clínica de Bucaramanga.

Los sayayines del CTI se especializaron en operaciones contra los más peligrosos grupos de delincuencia organizada del país

Esa fecha que para la gente significa fiesta por la celebración del día de la independencia no se borra de la mente de Iván. Aseguró que el trabajo era todo para él y que su pasión era comandar el Grupo Elite Operativo que coordinaba desde 1998.

Los sayayines del CTI se especializaron en operaciones contra los más peligrosos grupos de delincuencia organizada del país y una de sus características era la práctica de las artes marciales, orientados por Iván.

LA CRUDA REALIDAD

A los 16 días Iván despertó. Una docena de médicos lo rondaba. Estaba postrado en

**Iván Vargas Portilla,
ex investigador y
ex coordinador del grupo
élite operativo del CTI**

* Nombre con el cual se conocía en el Nivel Central a los servidores del CTI Nacional que integraban el Grupo Elite Operativo -GEO-, coordinado por Iván Vargas Portilla.

una cama de la unidad de cuidados intensivos con sofisticados aparatos insertos en todo su cuerpo.

El diagnóstico fue desalentador: Una hemiplejía que le paralizaba el lado izquierdo del cuerpo y le impedía caminar, hablar y pensar con normalidad. Además le dejaba un daño cerebral porque el recorrido del proyectil le había atravesado la cabeza.

El investigador continuó su lucha, pero esta vez no contra peligrosos delincuentes sino contra la muerte. Se propuso recuperarse y ya está muy cerca de lograrlo. Pesaba 50 kilos cuando se trasladó a Bogotá para intensificar las terapias y recibir asesoría psicológica. Ha superado dolores intensos, largos insomnios, desesperación y el pesimismo que a veces lo asaltaba. Mientras tanto mata los días leyendo, estudiando o viendo televisión.

Este hombre de 31 años, de mirada fija, alto, delgado, de pelo oscuro y largo y con fuerte acento santandereano aseguró: *“Esta joda no va a acabar con mi vida y nada me va a rendir. Es más, el diagnóstico médico decía que me iba a demorar en recuperarme. Hoy he logrado alcanzar, en la mitad del tiempo, una rehabilitación que nadie esperaba”*.

En este proceso no ha estado solo. Su familia lo ha acompañado en todo momento y la ARP Colmena ha sido garante de su tratamiento. Iván dijo que el apoyo de esta entidad ha sido eficaz y que ha contribuido a su recuperación desde cuando ocurrió el accidente.

Todos los días tiene sesiones de fisioterapia en Teletón. Lo asisten expertos en urología, psiquiatría, electroterapia, mecanoterapia, hidroterapia, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, psicopedagogía, psicología y trabajo social. Igualmente recibe medicinas y atención médica más de doce horas al día.

El Fondo de Vivienda y Bienestar Social también ha estado al tanto. Gestionó ante la Aseguradora de Riesgos Profesionales la pensión de invalidez que actualmente disfruta.

EL FUTURO

Hace dos años este accidente le cambió la vida. Además es consciente de los mecanismos de seguridad que debe seguir por los golpes que le dio a la delincuencia en las distintas zonas del país.

Sin embargo, Iván ve el futuro. Atrás quedaron once años de carrera al servicio de la investigación. Ahora sus expectativas son otras. *“Del pasado no añoro nada, esa es una página a la que le di vuelta. Ahora lo único que me interesa es recuperarme del todo, estudiar sistemas y convertirme en profesor de artes marciales como siempre lo he soñado”*, concluyó.

Iván lucha con “verraquera”. La misma valentía que le permitió combatir a los delincuentes hoy le ayuda a enfrentar los problemas físicos ocasionados por la bala que le atravesó la frente aquel fatídico 20 de julio. ☒



Cortesía Iván Portilla

Su familia ha sido soporte fundamental en el difícil proceso de recuperación y un estímulo vital para afrontar la nueva vida que empezó hace dos años

Gran investigador

La trayectoria de Iván Vargas Portilla en el CTI es reconocida tanto en el área investigativa como en la Coordinación del Grupo Elite Operativo.

Esa opinión la comparten sus ex compañeros: *“Iván no era una persona conformista; su olfato y su instinto le permitieron ser un investigador agudo, serio y avezado”*.

Vargas Portilla participó en investigaciones como la del homicidio de Alvaro Gómez Hurtado y las masacres de Segovia (Antioquia) y de Mapiripán (Meta).

También participó en la captura del zar de las esmeraldas Víctor Carranza. Después de horas de búsqueda en la finca de éste llamada “Cantarrana” sin resultados positivos y en momentos en que algunos de sus compañeros pedían levantar el operativo, Iván ubicó a Carranza agazapado en una zanja.

Muchas cosas caracterizaron en la Fiscalía a Iván Vargas: su puntualidad, su arrojo y valentía para enfrentar el peligro, su gusto por la lectura, las artes marciales –su gran pasión–, su buena memoria, su compañerismo y la capacidad de entrega por su trabajo.

◀ **La ARP Colmena continúa con la rehabilitación de Iván, proporcionándole las terapias adecuadas y la asistencia médica necesaria para su total recuperación**



Cortesía Iván Portilla



La violencia y el alto índice de criminalidad se han convertido en los principales generadores del estrés

Sección Fotografía CTI Nacional

¿Estresado? Sí, Señor

La desmotivación, el estrés, el aumento en la carga laboral, la depresión y el agotamiento físico son los principales males que padecen algunos funcionarios de la Fiscalía. Existen las herramientas para combatirlos.

Por Diana María Gacharná Castro

UNA SOLA FRASE PODRÍA desplomar física y psicológicamente al más avezado de los servidores de la Fiscalía: “*Usted ha sido trasladado a Barrancabermeja (Santander)*”.

Para muchos se convertía en una sentencia: zona roja, alto índice de criminalidad, pesada carga laboral, hostigamientos permanentes de las distintas organizaciones criminales, incremento de la presión, estrés, depresión, soledad, ausencia de lazos familiares, doble costo en servicios y mantenimiento de dos hogares. Según los datos de la Oficina de Bienestar Social de Bucaramanga el 70 por ciento de los funcionarios tiene sus familias establecidas en otras ciudades.

Hoy esta realidad es distinta. Una vez detectada esa problemática, los Directores Seccionales Administrativos y Financieros, Fiscalías y CTI de Bucaramanga, la Oficina de Bienestar Social y la participación activa de los servidores de Barranca, bajo la dirección de la Secretaría General y Colmena Riesgos Profesionales, realizaron un proyecto

especial en intervención de riesgos profesionales. Dicho programa inició en junio de 2001 y culminó en su primera fase en febrero de este año, fecha en la que se evaluó el programa.

BORNOUT, UN CONCEPTO QUE ESTRESA

Uno de los principales objetivos a los que apuntó el proyecto en Barrancabermeja fue el de disminuir los síntomas del estrés laboral o Bornout, que ocasiona insatisfacción laboral, ausentismo, agotamiento físico, enfermedades, problemas familiares y deficiencia en la calidad del trabajo.

De acuerdo con Patricia Orduz, analista de Bienestar Social de la Fiscalía en Bucaramanga, la estrategia para contrarrestar el Bornout fue lograr un cambio de las siguientes variables: condiciones ambientales y físicas de las unidades de Fiscalías, tiempo libre y recreación, relaciones familiares y de pareja, carga laboral, capacitación, inducción al personal nuevo, turnos de trabajo, reconocimiento personal y de estrés.

Es así como se logró un cambio de las condiciones ambientales de las diferentes unidades de Fiscalías que incluyó pintar las paredes, la reubicación de escritorios y equipos de oficina, la señalización de emergencia y seguridad, la organización de estantes y bodegas. Además se realizó el denominado “*Encuentro con la Familia*”, actividad que sirvió para unir la familia con el ambiente laboral del funcionario mediante jornadas recreativas y culturales.

Dentro del mismo proyecto se capacitó a los funcionarios en Protección y Autoprotección, Polígono Lasérico, Manejo de Armas y Explosivos. Se conformaron grupos deportivos y se diseñó un manual de inducción a la zona geográfica. Esta cartilla presenta las normas de prevención y autocuidado para los servidores que por primera vez trabajan en Barrancabermeja y el programa Plan Padrinos que consiste en asignar a cada “nuevo” servidor un compañero de la institución para que lo guíe y oriente en el trabajo y en la ciudad.

SEGURIDAD INTEGRAL

Barrancabermeja es tan sólo un ejemplo de aquellas ciudades con altos niveles de riesgo, peligro y vulnerabilidad que ha superado exitosamente los riesgos psicosociales y ha construido un agradable ambiente laboral.

El Programa de Seguridad Integral de la Secretaría General pretende resolver estos problemas de los funcionarios. *“Estará dirigido a la prevención y al manejo de los riesgos de seguridad de los servidores que por la naturaleza de los cargos y los procesos que la institución debe desarrollar, se constituye en una de las causas principales de los accidentes de trabajo”.*

Según Gloria Cortés, asesora de la Secretaría General, *“es necesario atender las necesidades puntuales de las seccionales y solucionar su problemática en forma integral”.*

Anualmente el Programa de Seguridad Integral invierte cerca de 3.000 millones de pesos en herramientas para afrontar esas situaciones de riesgo: en seminarios de Autoprotección y Protección a Personajes, en Polígono Lasérico (incluye teoría del tiro y afinamiento de puntería), en Manejo de Explosivos, en Manejo Preventivo de Armas, en Paint ball y en cursos de Defensa Personal.

Los seminarios de Autoprotección y Protección a Personajes han sido liderados por Alvaro Plazas, coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación de Seguridad a Funcionarios de la Fiscalía, quien el año pasado alcanzó a capacitar a 200 funcionarios de las seccionales de Ibagué Medellín, Cali, Florencia y Cúcuta. Para este año, Plazas tiene proyectado capacitar a 500 servidores de Montería, Valledupar, Manizales, Cali, Medellín Cúcuta y Florencia.

Para el Coordinador de la Unidad Técnica es muy importante *“crear un comité interdisciplinario de atención al funcionario trasladado a otra ciudad para revisar el ejercicio de sus deberes”.* Plazas propone una ayuda económica que responda por las necesidades del funcionario en el momento de cambiar de ciudad para gastos de trasteo o ubicación de residencia.

Pese a los esfuerzos de la Fiscalía por identificar y prevenir los factores de riesgo causantes de los accidentes de trabajo, de enfermedades, de incomodidad o de ineficiencia, sólo depende de la iniciativa y preocupación de cada persona el mejorar su ambiente laboral. Se trata, entonces, de que los servidores sigan al pie de la letra las recomendaciones dadas por el Programa de Seguridad Integral. ■

RESPUESTA POSITIVA

Esta es una carta de dos servidores de la Fiscalía de Segovia (Antioquia) dirigida a las Direcciones Administrativa y Financiera y Fiscalía de Antioquia, después de haber asistido a una de las actividades del Programa de Seguridad Integral:

Bogotá, 28 de enero de 2002

Doctores
LUIS OSWALDO ARCHILA SALAZAR
Director Seccional de Fiscalías de Antioquia
MANUEL DARIO ARISTIZABAL
Director Administrativo y Financiero de
Antioquia
Medellín, Antioquia

Agradecemos profundamente el habernos invitado al seminario de salud ocupacional realizado por la ARP COLMENA durante los días 24, 25 y 26 de enero de la presente anualidad, porque en él dictaron temas adecuados a la realidad que se vive en la zona y porque no decirlo, en el resto del país. Además los expositores de éstos fueron directos y manejaron con propiedad cada uno de los temas, demostrando además su gran calidad humana y la preocupación porque nos sintieramos bien durante el evento.

Atentamente,

MAURICIO DE JESUS GOMEZ R.
Técnico Judicial
Fiscalía Local

MARIAEUGENIA GOMEZ M.
Asistente J.I.
Fiscalía Seccional

El Programa de Seguridad Integral de la Secretaría General está dirigido a la prevención y manejo de los riesgos de seguridad



Escena del Crimen: Caño Limón – Coveñas

En Arauca empezó a operar una Estructura de Apoyo dedicada a la investigación de los delitos de terrorismo, daño en bien ajeno, daños en los recursos naturales y contaminación ambiental

Por Diana María Gacharná Castro

CERCA DE 400.000 BARRILES de petróleo derramados, 500 millones de dólares que no recibió el país y más de 24 millones de barriles de crudo que se dejaron de producir. Además, el daño -casi irreparable- a la biodiversidad araucana y al medio ambiente, son tan sólo algunos de los costos que la economía colombiana tuvo que asumir por los 170 atentados terroristas contra la infraestructura del oleoducto Caño Limón – Coveñas durante el año pasado.

Precisamente, por ese aumento de la escalada terrorista contra el patrimonio petrolero, que genera graves impactos económicos y ambientales, la Fiscalía General de la Nación se dio a la tarea de mejorar de inmediato su capacidad investigativa en la lucha contra la delincuencia organizada responsable de esos atentados.

Fue por eso que se creó la Estructura de Apoyo mediante resolución No. 02033 del 23 de noviembre de 2001, por iniciativa de las Direcciones Nacionales de Fiscalías y Cuerpo Técnico de Investigación. Tal como lo establece la resolución, ésta debe conocer las investigaciones penales “*por los atentados contra la infraestructura del oleoducto Caño Limón – Coveñas, que no tienen imputado conocido y adelanta la investigación previa correspondiente hasta cuando obtiene los elementos de juicio necesarios para decretar la apertura de instrucción.*”

Una vez conocido el sindicado, la investigación es asumida directamente por la Sub Unidad de Terrorismo de la Unidad de Fiscalías Delegadas ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Bogotá, donde se continuará el trámite procesal pertinente.



Foto: Cortesía El Espectador

▲ **La Estructura de Apoyo es una respuesta del Estado colombiano y su administración de justicia a hechos que pretenden alterar el orden público**

UN GRAN APOYO A LA JUSTICIA

Como esta Estructura de Apoyo en Arauca ya existen otras. Fueron creadas en octubre de 1997 con la misión de individualizar, asociar y judicializar las actuaciones ilegales de los miembros de una misma organización. Actualmente hay estructuras de apoyo en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Cali, Bucaramanga, Pereira y Valledupar. Desde su creación han sido capturados más de 3.000 integrantes de organizaciones criminales y se ha logrado la recuperación de más de 35.000 vehículos.

Debido a la efectividad de las estructuras, surgió la necesidad de aplicar su mo-

delo de investigación en aquellas conductas punibles relacionadas con los ataques terroristas al oleoducto Caño Limón – Coveñas. Es decir que adelanta las investigaciones referentes a los delitos de terrorismo, daño en bien ajeno, daños en los recursos naturales y contaminación ambiental.

Desde diciembre del año pasado, arrancó en Arauca la Estructura de Apoyo conformada por dos equipos de trabajo integrados cada uno por un Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializados, un Secretario Judicial, un Analista del CTI, y tres investigadores judiciales del CTI, DAS y DIJIN.

RESPUESTA EFECTIVA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Anteriormente, la Fiscalía Seccional de Cúcuta asumía por competencia las investigaciones penales derivadas por daños y perjuicios al oleoducto en Arauca. Según el coordinador de la Sub Unidad de Terrorismo, Carlos Sánchez Peinado, “*se ha logrado recopilar cerca de 250 investigaciones previas por voladuras a ese oleoducto, las cuales eran adelantadas por distintos fiscales, que en la mayoría de los casos desconocían la existencia de las demás investigaciones por hechos similares y no interrelacionaban la información.*”

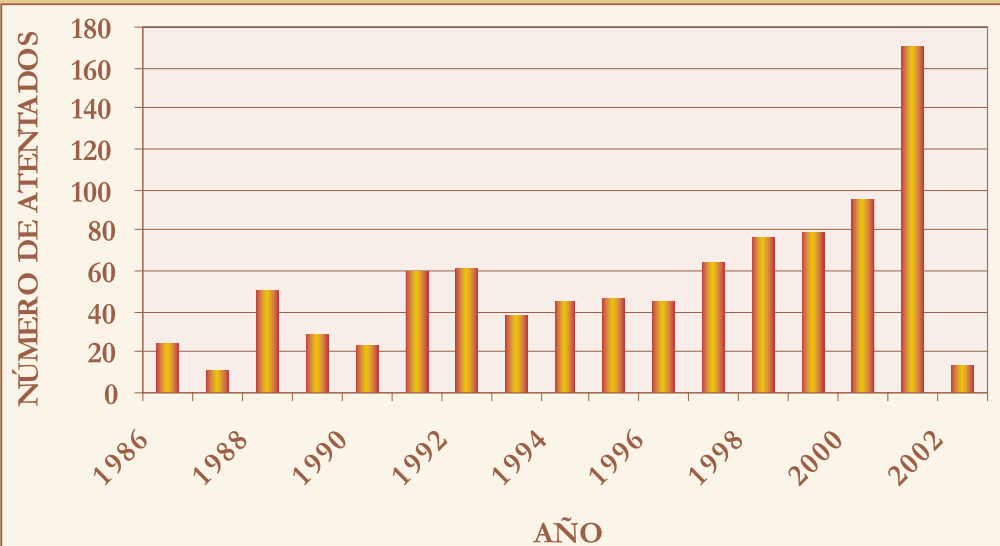
La propuesta de la Fiscalía General de la Nación con la Estructura de Apoyo en Arauca contempla una “*lucha organizada contra una delincuencia organizada*”. De acuerdo con las investigaciones, los presuntos responsables de esos atentados serían los frentes 10 y 45 de las Farc y el frente Domingo Laín Sáenz.

Para Sánchez Peinado, la Estructura de Apoyo en Arauca tiene como objetivos

fundamentales perfeccionar la investigación, contrarrestar el accionar delincriminal y proteger el patrimonio petrolero.

La Estructura de Apoyo tiene su sede en la XVIII Brigada del Ejército del departamento de Arauca y se sustenta en la información de inteligencia que le suministran los organismos de Policía Judicial. Igualmente, se apoya tanto para las diligencias de carácter investigativo como las de carácter operativo, en el Comando Departamental de la Policía de Arauca, la Dirección Seccional del DAS, la Dirección Seccional del CTI de Cúcuta y las Unidades Militares acantonadas en la zona. ☒

ATAQUES AL OLEODUCTO CAÑO LIMÓN - COVEÑAS



Último Incidente: Primero de Febrero de 2002
Fuente: Ecopetrol

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

La Estructura que funciona en Arauca ha recibido respaldo interinstitucional.

El 29 de enero pasado, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y Ecopetrol firmaron un convenio en el que cada una de las entidades se comprometió – dentro de su competencia – a colaborar en las investigaciones por los atentados terroristas.

Ese grupo interinstitucional se encargará de contrarrestar la oleada terrorista contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas y también vigilará el uso que se le dé en esa región al dinero entregado como regalías por la extracción y distribución de hidrocarburos. Precisamente el aporte de la Fiscalía es la creación de la Estructura de Apoyo.



▲ El Fiscal General firmó un convenio con el Presidente de Ecopetrol y los directores de la Policía Nacional y el DAS, para crear un grupo interinstitucional que se encargue de contrarrestar la oleada terrorista contra el oleoducto Caño Limón - Coveñas

Una Fiscalía de oídos despiertos

“Bienaventurados los que no hablan porque ellos entienden”

Fígaro

Por Luis Fernando Marulanda Loaiza

Colaboración de Patricia Lara, corresponsal de Prensa Interna de Medellín



Alfabeto Dactilológico

MIENTRAS LA MAYORÍA DE funcionarios de la Fiscalía General de la Nación aprovechan sus sábados de descanso para estar con sus familias, Jhon Gutiérrez Vázquez, un escolta del CTI de Medellín, se dedica desde hace cinco años a “hablar” con los 300 discapacitados auditivos congregados en la Asociación de Sordos de Antioquia, ASANSO. Huellas acompañó al funcionario a una de sus reuniones para explorar como se aplica la justicia a esta minoría lingüística.

El encuentro se inició con temas frívolos. Entre señas y gesticulaciones se hicieron cábalas sobre el desempeño de Juan Pablo Montoya este año; pero poco a poco afloraron los asuntos de fondo como la discriminación laboral y el abuso de algunos patronos contra los empleados sordos.

“Muchas veces los trabajadores sordos no son afiliados al seguro, no les dan uniformes y por lo general trabajan más del horario establecido por menos sueldo”, asegura Jhon, mientras acuerda con uno de sus compañeros la hora en que lo acompañara a una cita médica para servir de interprete con el médico de turno.

Pero la atención en salud es sólo uno de los problemas de los discapacitados



▲ La población sorda de Antioquia se estima en unas 25 mil personas

auditivos. En la Fiscalía de Medellín, por ejemplo, sólo Jhon Gutiérrez entiende y maneja el lenguaje de señas, el cual fue adoptado como idioma oficial de la comunidad sorda colombiana con la aprobación de la Ley 324 de 1996.

Por eso la comparecencia de un sordo ante un fiscal para la formulación de una denuncia o con fines de indagatoria se dificulta enormemente sobre todo si se tiene en cuenta que la población sorda de Antioquia se calcula en unas 25 mil personas y no existen centros carcelarios especiales para su reclusión.

Aunque parezca descabellada, la idea de este servidor es que, a mediano plazo,

la Fiscalía pueda formar en cada ciudad uno o más intérpretes para que apoyen a los fiscales en las diligencias con los discapacitados. Así, pretende darle una mayor agilidad a los procesos y hacer menos traumática la situación de los sindicatos sordomudos.

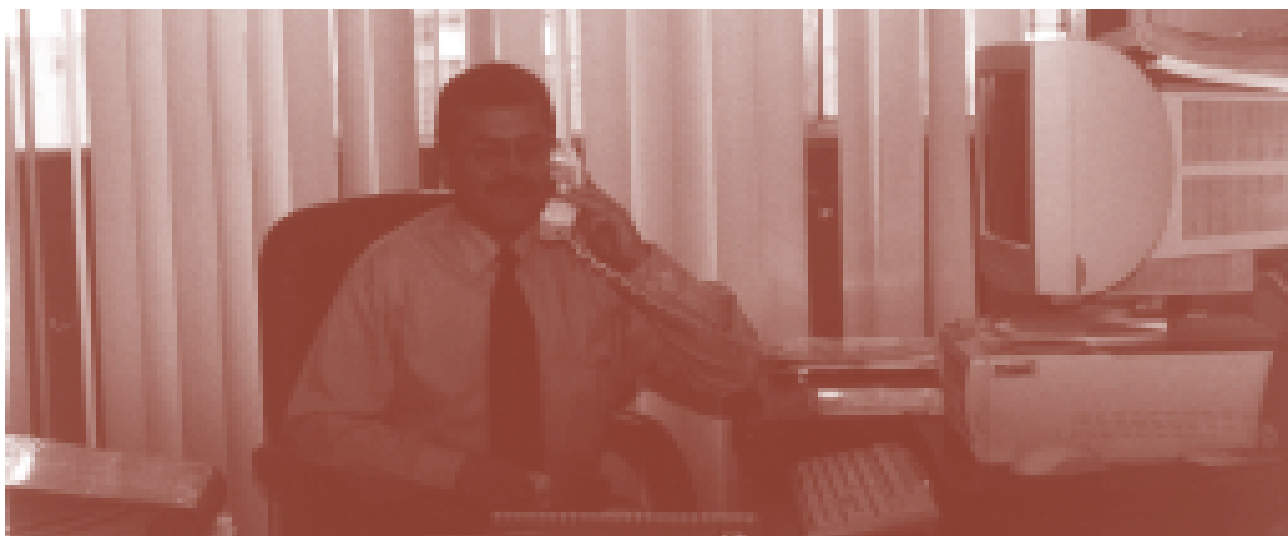
La función de estos intérpretes durante las diligencias y a lo largo del proceso sería tan importante como la que desempeñan los grafólogos o los expertos en balística en la investigación. Porque lo cierto es cada vez son más frecuentes los casos en los que la delincuencia organizada recluta a personas sordas y les hace creer que por su limitación no pueden ser procesados.

Para tratar de darle una solución a este problema, la Federación Nacional de Sordos de Colombia, FENASCOL, y la Fiscalía General de la Nación firmaron un convenio para que los que no oyen sirvan como intérpretes en algunos procesos. Sin embargo, existen algunos inconvenientes. Los intérpretes tienen que ser de lugares distintos al sitio donde se adelantan las investigaciones debido a las frecuentes amenazas.

“Sueño con el día en que el Estado colombiano elabore simultáneamente en español y en lenguaje de señas, los códigos Penal y de Procedimiento para que los no oyentes empiecen a recibir la igualdad de derechos que consagra nuestra Constitución”, precisa el servidor de la Fiscalía, quien no esconde su preocupación por el bajo índice de sordos que alcanzan a culminar el bachillerato. Se calcula que sólo un cinco por ciento termina la secundaria.

Pero Jhon Gutiérrez no se queda soñando, actualmente aprovecha sus encuentros sabatinos para prevenir a sus compañeros sobre el peligro de las drogas y para alejarlos del delito, porque está convencido de que los sordos no deben ser mirados como enfermos mentales sino como ciudadanos con limitaciones que merecen mayor atención del Estado y más sensibilidad de quienes los oyen, pero no los escuchan. ■

Homenaje Póstumo



RUBÉN DARÍO CORREA LEAL

A los 49 años falleció el Director Seccional de Fiscalías de Medellín. Sirvió a la administración de justicia durante más de tres décadas. Se destacó como juez y fiscal. Estuvo al frente de la seccional desde agosto de 2001. Fué excelente amigo, compañero y jefe. Quienes lo conocieron y trabajaron a su lado aseguran que seguirá siendo ejemplo de superación personal y que continuará como paradigma de rectitud y tenacidad.

Su trabajo en ASONAL se caracterizó por la defensa de los derechos de los servidores judiciales y quienes siguieron su causa saben que fue un hombre de cosas grandes y justas.

El Fiscal General Luis Camilo Osorio asistió a las exequias de Rubén Darío Correa. Allí dijo a los presentes: «Desde ahora contaremos con el mejor de los abogados en el cielo»



OSWALDO ENRIQUE BORJA MARTÍNEZ

La Fiscalía General de la Nación rinde un sincero homenaje a Oswaldo Enrique Borja Martínez, coordinador del grupo de homicidios del CTI, seccional Sucre, víctima de la violencia que vive actualmente el país. Borja de 41 años y padre de una niña de 10 años, tuvo a su cargo algunas comisiones importantes de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

JOSÉ ALIRIO RENGIFO CUJIÑO

El jefe de Seguridad adscrito al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía de Florencia fue asesinado el 12 de marzo último, por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta.

El funcionario del CTI, de 48 años de edad, había ingresado a la institución en 1993 con el cargo de Investigador Judicial I.





LUCIO ANTONIO PABÓN GAITÁN

Jefe Programa de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos e Intervinientes en el Proceso Penal

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y especializado en Derecho Internacional de la South Western Legal Foundation, Universidad de Texas, Dallas.

Se ha desempeñado como Asistente Jurídico de la Procuraduría General de la Nación, Director de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Cónsul General de Colombia en Houston, Texas, Representante a la Cámara, Director de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades "Corporanónimas", Asesor del Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil y Magistrado del Honorable Consejo Nacional Electoral.

Ha sido catedrático de Derecho Constitucional e Internacional en las Universidades La Gran Colombia y la Escuela Nacional de Policía General Santander.

Publicó la obra *Una Asamblea Nacional Constituyente Derivada y Limitada*.



HERNÁN ALONSO MAZO GIRALDO,

Director Seccional de Fiscalías de Medellín

Nacido en el Oriente Antioqueño hace 51 años, este abogado Administrativo de la Universidad de Antioquia con especialización en Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Bolivariana, se posesionó como Director el 28 de enero último.

Ha ocupado, entre otros, los cargos de Contralor Departamental de Antioquia, Auditor General de la Nación y Magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia.



ADENIS VÁSQUEZ RAMÍREZ

Jefe División Nacional Criminalística

Oriundo de la Dorada, Caldas, abogado de la Universidad Libre de Colombia, especializado en Casación Penal de Universidad La Gran Colombia Bogotá y Administrador Educativo del Niágara College, Ontario, Canadá.

Ha sido Asesor del Despacho del Contralor, Coordinador Académico de la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía, Coordinador del Laboratorio de Documentología del Instituto Nacional de Medicina Legal y en el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- se destacó como Lofoscopista, Grafólogo Forense, Balístico e Investigador Judicial.

También ha sido docente de varias universidades.

Asumirá el liderazgo de la División Criminalística en el contexto de la política macro de la entidad para mejorar los procedimientos periciales a través de herramientas gerenciales que optimicen la prestación del servicio.

LUIS MIGUEL VIANA GIRALDO

Jefe Oficina de Control Interno



Abogado de la Universidad del Rosario. Especializado en Derecho Administrativo, en Derecho de la Integración Europea de la Universidad de Lausana y master en Administración Pública del Instituto de Altos Estudios en Administración Pública -IDHEAP- de Lausana.

Se ha desempeñado como Jefe de la División de Control de Gestión y Resultados del Sector Social de la Contraloría Distrital de Bogotá, Asesor del Personero de Bogotá en la Dirección de Estudios Sectoriales del Sector Defensa, Justicia y Seguridad de la Contraloría General de la República y en la División de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Su objetivo principal en la entidad es hacer de la Oficina de Control Interno una instancia asesora de los Directivos y demás funcionarios de la Fiscalía en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos y de las técnicas de control, mediante evaluaciones con un enfoque integral, concertado y participativo.



LIZBETH TRIANA CASAS

Jefe Oficina de Planeación

La Jefe de Planeación es economista de la Universidad Externado de Colombia con especializaciones en Evaluación Social de Proyectos de la Universidad de Los Andes y en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP.

Posee una amplia experiencia en el sector oficial. Ha sido Consultora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirectora General y Directora encargada de la Corporación Centro de Investigación de la Acuicultura de Colombia -CENIACUA-, Jefe de la Oficina de Planeación Financiera del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología -COLCIENCIAS-, Consultora del Fondo de Desarrollo Rural Integrado -DRI-, regional Huila e Investigadora de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, entre otros.



FRANCISCO JAVIER GALVIS RAMOS

Director Seccional de Fiscalías de Antioquia

Este abogado aguadeño de 54 años de edad es egresado de la Universidad La Gran Colombia y especializado en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana.

Desde su posesión se comprometió con la promoción del recurso humano porque está convencido de que el talento de los servidores es el activo más importante de la Fiscalía General.

Ha ocupado cargos como el de Tesorero del municipio de Manizales, Secretario General de Focine y Presidente del Consejo Superior de la Judicatura en el Meta.

OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA

Director CTI de Antioquia



Santandereano de pura cepa, tiene 41 años y se posesionó como Director el 12 de diciembre último. También estuvo como Director del CTI de Santa Marta.

Tiene trayectoria en organismos con funciones de Policía Judicial y posee gran experiencia en labores investigativas. Se desempeñó como Fiscal de la denominada Justicia Regional y

como Director del CTI en Sincelajo, Sucre.

Su meta es profundizar el trabajo investigativo con una buena coordinación interinstitucional y con el trabajo en equipo de fiscales, investigadores y técnicos.

JUAN CARLOS PINZÓN QUIÑONES

Director Seccional CTI - Sincelajo

Abogado de la Universidad Santo Tomás de Aquino de Bogotá con especialización en Derecho Penal del mismo claustro universitario y en Procedimiento Penal de la Universidad de Salamanca, España.



El director del CTI de Sincelajo ha sido docente de las cátedras de Investigación y Analítica en Materia Penal de la Universidad Santo Tomás de Aquino, en el Área de Derecho Constitucional de la Universidad San Martín de Bogotá y en la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la entidad en el área de Técnicas de Investigación en las variables de Antiextorsión y Secuestro, Narcotráfico y Policía Judicial.

En la Fiscalía se ha desempeñado como Coordinador de las Unidades de Terrorismo, Narcotráfico y delitos contra la Administración Pública, Jefe de la División de Investigaciones del CTI Nacional, Director del CTI (e) en las seccionales de Norte Santander y del César.

Ha sido juez penal municipal, personero e inspector de Policía Municipal.

Fue condecorado por la Presidencia de la República y la Gobernación de Cundinamarca por la gestión realizada como Coordinador del Grupo GAULA Elite de esta región del país.

Como Director Seccional del CTI pretende acercarse a la comunidad y a las demás instituciones del departamento para hacer equipo.

BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO

Directora Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses



Economista especializada en gerencia de economía solidaria y entidades del Estado.

Posee dieciocho años de experiencia en la Rama Judicial de Cartagena, donde se desempeñó como sustanciadora en juzgados penales y en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

También fue coordinadora de capacitación para las altas cortes y la zona norte de Colombia. Dirigió la cooperación internacional con Francia y España; además lideró programas de cultura organizacional y optimización del talento humano en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Se propone consolidar la Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses como el organismo que orienta y apoya la formación y capacitación del servidor de la Fiscalía General de la Nación.

Píldoras



PARA UNA COMUNICACIÓN MÁS EFICIENTE

Inició el ciclo de seminarios Cultura de servicio: Hacia una Comunicación Interna Eficiente, liderados por los Corresponsales de Prensa Interna, los Analistas de Bienestar Social y los psicólogos de la ARP Colmena. El primero se realizó en Riohacha y contó con la participación de 25 servidores de esa seccional. Durante todo el año se realizarán en todo el país estas jornadas que pretenden agilizar las comunicaciones, mejorar el servicio y estrechar los lazos entre las tres áreas de la Fiscalía.



EL BUNKER EN EL CHOCÓ

Desde hace un año se construye en Quibdó la nueva sede de la Fiscalía. Reunirá las Direcciones Seccionales de CTI, Fiscalía y Administrativa y Financiera. La edificación servirá para la optimización y la calidad en el servicio de la comunidad chocoana.



FISCALÍA Y CODENSA TRAS EL MISMO OBJETIVO

En febrero pasado se llevó a cabo en el Hotel Tequendama de Bogotá el primer encuentro de capacitación sobre "Defraudaciones en el servicio público de energía", dictado por CODENSA a funcionarios y servidores de la Dirección Seccional de Fiscalías.



MÁS SEGURIDAD PARA LOS DIRECTIVOS

La Coordinación de Seguridad lidera el plan de reentrenamiento dirigido a los servidores de los esquemas de seguridad de los directivos de la entidad. Incluye prácticas de paint ball y polígono práctico con énfasis en técnicas de combate cercano. Este plan hace parte del Programa de Protección y Autoprotección a Funcionarios.

DESAYUNO DIRECTRIZ

Con la colaboración de la Caja de Compensación Familiar Compensar se realizó un desayuno de trabajo para los jefes de las unidades seccionales y locales de Bogotá, para definir las políticas y directrices de trabajo impartidas por la Dirección Seccional de Fiscalías.

DÍA DE LA FAMILIA

Como un ejemplo para todas las seccionales del país, la Oficina de Bienestar Social de Santa Marta, organizará el Día de la Familia. El propósito es promover la unión familiar. Se trata de reunir a los servidores y a sus familias el 24 de agosto de este año.



MUESTRA DE ARTE EN POPAYÁN

Exitosa resultó la primera muestra de arte realizada en la Seccional de Popayán, organizada por la Dirección seccional del C.T.I, la cual contó con la participación de funcionarios con grandes aptitudes artísticas. Se exhibieron obras en pintura, carboncillo y fotografía, las cuales merecieron el reconocimiento de los directivos y servidores de la entidad.



NUEVA SEDE EN MANIZALES

Desde enero último, los funcionarios de las Unidades de Fiscalías Locales, la Delegada ante el Tribunal, las Unidades de Salubridad Pública, Automotores, la Unidad de Reacción Inmediata (URI) y la Sala de Atención al Usuario y denuncias atenderán al público en el edificio Bolívar de Manizales en donde se presta un servicio más ágil y oportuno a los usuarios.



PARA ESTAR EN FORMA

La Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses de Bogotá, anuncia a todos los empleados de la Fiscalía General, la apertura del gimnasio con equipos especiales de entrenamiento físico, orientación nutricional y corporal. Para aquellas personas que estén interesadas en hacer deporte comunicarse con Luis Fernando Cequeda al teléfono 423 82 30.



MÉRITO AL BUEN CIUDADANO

La Dirección Nacional de la Policía, otorgó la *Medalla al Mérito* en el grado de buen ciudadano a Jaime Peña Castro, Fiscal 54 seccional de la Unidad de Fiscalías de Itagüí, por la investigación que adelantó en la defraudación a varias loterías y agencias de chance del país, gracias a la cual fueron condenadas 68 personas por los delitos de estafa, fraude procesal, concierto para delinquir y tentativa de estafa.

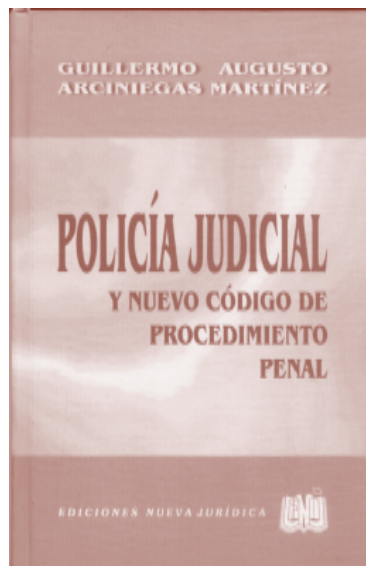
CLASI HUEQUAS

Permuto cargo

Asistente Judicial de la Fiscalía Local de Puerto Tejada, Cauca, está interesado en permutar su cargo a las Direcciones Seccionales de Fiscalías de Bogotá o Cundinamarca. Tel: 092 – 4327005 de Cali y 091 – 7153504 de Bogotá.

POLICÍA JUDICIAL Y NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Guillermo Augusto Arciniegas Martínez



Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia y especializado en Ciencias Penales Criminológicas del mismo claustro.

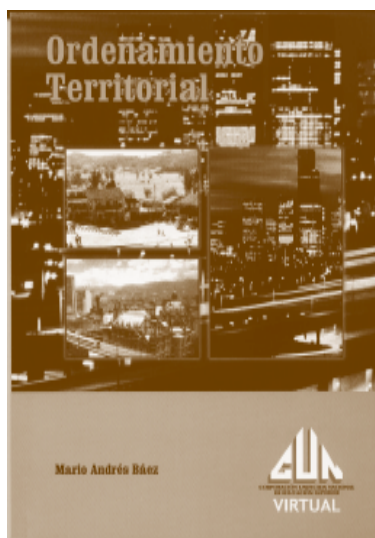
Actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia.

Esta publicación combina la teoría y la práctica interdisciplinaria de los elementos que aclaran el significado de la policía judicial en términos dinámicos.

El tema se presenta ante la entrada en vigencia del Nuevo Código de Procedimiento Penal. También interpreta la función superdinámica de la policía judicial frente a instituciones como las entregas vigiladas y controladas, infiltraciones, arrepentidos, inteligencia, etc.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mario Andrés Báez Sánchez



El autor de esta publicación es Administrador Público egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Escuela Superior Pública –ESAP– y abogado de la Universidad Católica de Colombia. Actualmente se desempeña como Investigador Judicial II de la Oficina de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.

Este módulo muestra de manera práctica la realidad histórica y geográfica del país, la diversidad cultural plasmada en el ordenamiento constitucional de las regiones y recoge la expresión de la riqueza humana como pilar de un desarrollo más equitativo. Esta obra desarrolla alternativas que visualizan de forma diferente a las entidades territoriales en todo el país.

ODONTOESTOMATOLOGÍA FORENSE

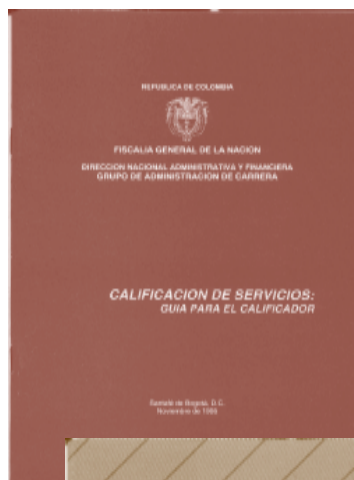
Antonio S. Guerra Torres



Egresado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena. Actualmente se desempeña como Jefe de la Sección de Criminalística del CTI de esa ciudad. Además, es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena y coordinador del diplomado en Ciencias Forenses y Criminalísticas de ese mismo claustro.

Este impreso contiene todas las áreas médico legales que le corresponde conocer al odontólogo y a todos los profesionales involucrados en las áreas de criminalística e identificación forense como auxiliares de la administración de justicia.

CALIFICACIÓN DE SERVICIOS



La Oficina de Personal del Nivel Central informa a los funcionarios y servidores inscritos en el escalafón de carrera de la Fiscalía que durante el mes de marzo se efectuó la calificación de servicios anual u ordinaria, correspondiente al período comprendido entre el 22 de febrero de 2001 al 21 de febrero de 2002.



Para aclarar cualquier inquietud, comuníquese con el Grupo de Administración de Carrera al teléfono 4149000 extensiones: 2305–2317 y 2322.